



COMISIÓN ESTATAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS** DE BAJA CALIFORNIA SUR

Consejo Consultivo de la CEDH

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 12:00 P.M., del día treinta y uno de marzo de dos mil veintidós en esta ciudad, se levanta la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo, en la modalidad en línea por medio de la plataforma de videollamadas y reuniones virtuales Zoom, comunicada mediante convocatoria de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintidós de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 apartado B de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 7, 8, 15, 22 fracciones I, II, III, IV, X, XVII, XXI, 23, 27 fracciones I, IV y VII de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, y demás aplicables.

ANTECEDENTES

Primero. Convocatoria de Sesión Ordinaria del Consejo. El día 28 de marzo de 2022, el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, emitió Convocatoria a Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para el jueves 31 de marzo de 2022 a las 12:00 horas.

Segundo. En fundamento al artículo 30 BIS de la ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, la convocatoria a sesiones del Consejo Consultivo deberá publicarse en los estrados de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por lo menos 48 horas antes de su celebración de la misma notificándose vía correo electrónico y se publicó en la web: <https://www.derechoshumanosbcs.org.mx/2021>

Tercero. El 28 de marzo de 2022, se envió el archivo electrónico correspondiente al Informe de Actividades de la CEDH del mes de febrero 2022, Informe de Visitaduría de la CEDH concerniente al mes de febrero 2022 y Proyecto de Recomendación 02/2022.

HECHOS

El día 31 de marzo de 2022, se conectaron vía Zoom, plataforma de videollamadas y reuniones virtuales Zoom, la y los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

Con fundamento en el artículo 31 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, preside la presente sesión el Visitador general Jorge Luis Zendredo Madinabeitia en representación del Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas, conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

Primero. Lista de asistencia y quórum legal.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Segundo. Informe Mensual de Actividades de la CEDH correspondiente al mes de febrero.

Tercero. Informe Mensual de Visitaduría correspondiente al mes de febrero.

Cuarto. Proyecto de recomendación 02/2022.

Quinto. Correspondencia General.

Sexto. Asuntos Generales.

Séptima. Clausura.

PUNTO PRIMERO. Lista de Asistencia y quórum legal. De conformidad con el artículo 28 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, que prescribe: El consejo sesione válidamente tendrá que estar al menos cuatro de sus integrantes, incluido entre ellos el Titular de la Comisión.

Se procede el pase de lista de asistencia, para la verificación de quórum legal, y se hace constar que están presentes: La Consejera María Elena Fong Amador, Consejero Enrique Arturo Mallorquín, Consejero Jorge Romero Zumaya y Visitador General Jorge Luis Zendero Madinabeitia en representación del Consejero Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas. El Visitador General declaró que existe quórum legal para llevar a cabo los presentes trabajos al estar presente 4 integrantes del Consejo Consultivo.

PUNTO SEGUNDO. Informe Mensual de Actividades de la CEDH correspondiente al mes de febrero.

La consejera María Elena Fong hace el uso de la voz comentando que el informe es descriptivo asimismo propone que las actividades que se presenten que se refleje más en el informe la importancia que conlleva el hacer cada actividad a fin de que sea más trascendente la información.

El consejero Jorge Romero en uso de la voz comenta que se reservara los comentarios para externarle al consejero presidente de manera personal.

La y los integrantes del Consejo Consultivo externo que no hay más comentarios o sugerencias por emitir.

TERCER PUNTO. Informe Mensual de Visitaduría correspondiente al mes de febrero.

El consejero Jorge Romero Zumaya comenta que le parece que el informe está muy completo salvo las visitadurías que no han sido constituidas en Los Cabos y Vizcaíno pero que posteriormente comentará con el presidente.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS** DE BAJA CALIFORNIA SUR

La consejera María Elena Fong comenta que tiene una duda respecto a que si bien es cierto no hay visitaduría en el Municipio de Los Cabos se lleva o no un seguimiento a los casos y asimismo comento que ella tiene información que no ha sido comprobada con el visitador pero se ha enterado que en el municipio antes mencionado existe mucha problemática de violencia, acoso, familiar, discriminación por lo cual sugiere que en el informe se especifique los casos pertenecientes a dicho municipio.

El Visitador General Jorge Luis Zendredo solicita el uso de la voz para comentar que el informe que se está presentando particularmente en su primera sección donde se habla de las orientaciones, asesorías y quejas en la tabla se especifica el origen del expediente es decir si es de La Paz por Los Cabos de manera independiente de las oficinas regionales así como la modalidad de la misma, comenta también que generalmente la atención es vía telefónica para el municipio de Los Cabos por lo que reitera ya se encuentra dicha información plasmada en el informe a lo cual pregunta a la y los consejeros si existe alguna propuesta distinta para agregarlo al informe.

La Consejera María Elena Fong comenta en respuesta que ella se refería en relación a al primer cuadro en relación a los totales de tal forma que quedara más esquemático, asimismo cuestionó si en el caso de atención vía telefónica se registra a través de bitácora.

El Visitador General comenta en respuesta que en el caso de atención vía telefónica se llevan registros, de igual manera agrega que particularmente en el caso de las orientaciones no existe la necesidad de apertura un expediente toda vez que ellos observan no es competencia del organismo protector, agrega que posteriormente se tiene la figura de la asesoría en la cual recaen creaciones de expedientes, o investigaciones, requerimientos de colaboraciones o informes, se debe entender que en la asesoría nos encontramos en un escalón previo a la queja en el cual se debe determinar si existen elementos para presentar la queja e iniciar el proceso hasta llegar a la resolución, asimismo comenta que en atención a su sugerencia procurará hacer más visible los casos que se atienden en Los Cabos lamentando no contar con una Oficina Regional en dicho municipio.

La consejera María Elena Fong comenta que es trascendente que establezca en la relatoría la necesidad de que exista una Oficina Regional en el Municipio de Los Cabos, asimismo reiteró que el informe lo observa mucho más completo que los meses anteriores más especificado pero comenta que observa tres tipos de visitadurías donde una tiene 43, otras 13 y le gustaría saber esa incidencia como se va presentando si los visitadores tiene una carga laboral distinta u horario diverso.

El Visitador General expresa que en atención a su pregunta les adelantara algo que en su momento el presidente podrá socializar y ampliar con ellos ya que en el área que tiene a su cargo se dieron a la tarea de poder llevar a cabo el primer diagnóstico quejas/visitaduría dicho ejercicio ha sido muy interesante y es desde octubre que tuvo la oportunidad de ser titular de la



COMISIÓN ESTATAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS** DE BAJA CALIFORNIA SUR

Visitaduría e implementar nuevas técnicas así como la distribución de trabajo de manera equitativa y trabajar de manera conjunta dado que dicho diagnóstico permite arrojar resultados de cómo se encuentran a la fecha esto a fin de mejorar el servicio y resultados de dicha área así como resarcir o mejorar las áreas que se encuentran carentes, asimismo adelantó se está trabajando a fin de manera conjunta con Secretaria Ejecutiva se pueda implementar que durante el año los visitadores Regionales de los diversos municipios se mantengan capacitando a fin de dar promoción y difusión en todo nuestro Estado y puntualiza procurará ser más puntual en que visitadores y a que municipio pertenece cada expediente aperturado.

La consejera en respuesta reitera que el informe es bastante amplio y completo agregando que le parece excelente que se continúe buscando mejorar el servicio y agradece se tenga en cuenta las sugerencias anteriormente plasmadas reiterando que le parece oportuno graficar los resultados a fin de que sea más concreto y sencillo de analizar.

El consejero Jorge Romero solicita el uso de la voz para para instar a que se instalen las Oficinas Regionales en Vizcaíno y Los Cabos de igual manera agrega que se encuentra de acuerdo con la consejera ya que considera el informe de visitaduría es bastante completo pero considera que lo abunda no estorba y le parece muy necesario la implementación de las Oficinas Regionales antes mencionadas y solicita que el presidente atienda su petición.

La secretaria técnica en respuesta comentó que se encuentra en una Reunión en Durango de la FMOPDH.

CUARTO. Proyecto de recomendación 02/2022.

La y los integrantes del consejo consultivo externaron no haber comentarios acerca del proyecto de Recomendación 02/2022.

QUINTO PUNTO. Correspondencia General.

La y los integrantes del consejo consultivo externan no tener comentarios.

SEXTO. Asuntos Generales.

El consejero Jorge Romero ratifica la petición al Presidente de la instalación de las oficinas regionales en Vizcaíno y Los Cabos ya que conoce de las múltiples problemáticas existentes.

La consejera María Elena Fong se suma a la petición del consejero Jorge Romero ya que no se puede seguir ignorando la situación de Los Cabos y Vizcaíno ya que esta última es una delegación donde hay muchos migrantes y campos agrícolas y se debe analizar la situaciones que se suscitan como lo es la discriminación así como darles a conocer sus derechos a través de la capacitación por ende considera trascendental que existan oficinas a donde las persona puedan acudir lo mismo sucede con Los Cabos donde también hay mucha migración.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS** DE BAJA CALIFORNIA SUR

Asimismo agregó que le parece oportuno el presidente se encontrara presente para comentar la situación que ha estado en el aire y que no debería ser ya que ellos como consejeros han estado asistiendo y cumpliendo con su trabajo, agregando desconoce hacia dónde va o con qué intención va lo que se dice tras bambalinas del presidente y sería oportuno se tocará el tema con el consejo.

La secretaria técnica en uso de la voz expresa que quedará asentado en el acta su comentario a fin que el presidente se encuentre presente la próxima sesión y brinde una explicación acerca de su postura en la situación que impera con medios de comunicación ya que como consejeros están en todo su derecho de conocer del tema.

La consejera Maria elena Fong comenta que ella cuestiona sobre la situación ya que ella como consejera ha sido cuestionada de la situación por medios de comunicación a lo cual ella ha preferido no emitir comentario alguno ya que desconoce pero considera que es oportuno que el presidente tome en cuenta su papel como consejeros y les otorgue la importancia del papel que juegan como integrantes del consejo consultivo y no le parece que como parte de la comisión no tengan elementos o conocimiento del tema y esto los hace quedar en un mala postura al desconocer y carecer de una respuesta certera ante los cuestionamientos que le han hecho.

El consejero Enrique Arturo Mayorquín en uso de la voz afirma encontrarse de acuerdo con el comentario de la consejera María Elena Fong ya que comenzó a ver una serie de pronunciamiento y declaraciones públicas del presidente a los medios de comunicación sin que hasta el momento se hubiera acercado al consejo para hablar del tema lo cual le parece una falta de respeto hacia ellos como consejero ya que son parte del equipo asimismo afirma desconocer si la postura tomada por el presidente de ser omiso en comentar el tema ante el consejo se trata de una decisión unilateral o se tomó consenso con el visitador general y demás personas considerando que debió convocarse a una sesión extraordinaria para tocar el tema ante ellos y no debe ignorarse por ser únicamente consultivos es decir emitir recomendaciones y opiniones.

El consejero Jorge Romero solicita el uso de la voz para comentar que se encuentra totalmente de acuerdo con los consejeros ya que han sido olímpicamente ignorados por el presidente y cada quien debe asumir sus responsabilidades en este caso cuando el se va no les tiene en cuenta y no les avisa de su ausencia lo cual no le parece correcto reiterando que emite su opinión de manera respetuosa para el visitador general que comprende su presencia en la sesión está prevista en la ley.

El consejero Enrique Arturo Mayorquin solicita el uso de la voz para abonar a los comentarios expresados y que se encuentran en la misma sintonía ya que si no se le hace de conocimiento de la situación que se está presentado y deben enterarse por terceras personas se presta a malentendidos dejándolos en una mala postura ya que incluso se habla de una despilfarro de recurso económico así como aumentos salariales desmesurados y es responsabilidad del



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE BAJA CALIFORNIA SUR

consejo el vigilar que se están haciendo de manera correcta la funciones y deberían tener conocimiento de la situación que acontece en la institución a fin de dar cabal cumplimiento con el compromiso que adquirieron al integrarse al consejo.

La y los integrantes del consejo consultivo externa no tener más comentarios al respecto.

SÉPTIMO. Clausura.

En este punto el Vistador General declaró clausurados los trabajos de la presente sesión, siendo las 12:58 del día 31 de marzo de 2022.

Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Baja California Sur

Jorge Luis Zendrero Madinabeitia
Vistador General en representación de
Elías Manuel Camargo Cárdenas
Consejero Presidente

María Elena Fong Amador
Consejera

Enrique Arturo Mayorquín
Consejero

Jorge Romero Zumaya
Consejero